

Directriz 2: Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
P2.3. Proceso de desarrollo de la enseñanza

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración	Revisión	Aprobación
00	30/11/2010	Edición inicial	UEA	UEA	RECTORADO
01	27/09/2011	Actualización al curso académico 2011/2012.	UTC	UTC	RECTORADO
02	25/10/2012	Eliminar anexos Revisión de evidencias Especificar mecanismos de rendición de cuentas.	UTC	VROA	RECTORADO

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias / Normativas**
- 4. Desarrollo**
- 5. Seguimiento y medición**
- 6. Archivo**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la Universidad Antonio de Nebrija revisa, actualiza y mejora los procesos relacionados con el desarrollo de la enseñanza.

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación a todos los títulos de grado y postgrado que se imparten en la Universidad Antonio de Nebrija.

3. REFERENCIA / NORMATIVA

Guía de la Actividad Docente.
Guías Docentes vigentes.

4. DESARROLLO

La Guía de la Actividad Docente detalla el funcionamiento del desarrollo de la docencia en sus capítulos 2. *Organización de la docencia* y 3. *Coordinación docente*.

2. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

- 2.1 Grupos y clases
- 2.2 Guía Docente
- 2.3 Sistema de evaluación
 - 2.3.1 Exámenes finales
 - 2.3.2 Calificaciones finales
 - 2.3.3 Revisión de exámenes y/o calificaciones finales
 - 2.3.4 Matrícula de honor
- 2.4 Materiales y casos prácticos
- 2.5 Sistema de Servicios al Profesorado (SSP)
- 2.6 Campus Virtual
- 2.7 Incidencias
 - 2.7.1 Recuperación de sesiones
 - 2.7.2 Cambios de grupo
 - 2.7.3 Asistencia y su control
 - 2.7.4 Sesiones complementarias – Actividades académicas

3. COORDINACIÓN DOCENTE

- 3.1 Mecanismos de coordinación docente
 - 3.1.1 Reuniones de Coordinación Académica Departamental
 - 3.1.2 Reuniones de Coordinación Académica y Evaluación Interdepartamental
 - 3.1.3 Tutorías
- 3.2 Procedimientos de coordinación docente
 - 3.2.1 Coordinación horizontal
 - 3.2.2 Coordinación vertical
 - 3.2.2 Coordinación transversal

La revisión anual de la Guía de la Actividad Docente se realizará teniendo en cuenta el análisis de resultados y las propuestas de mejora del curso anterior.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Periódicamente se revisarán los procesos definidos con el objeto de evaluar resultados y detectar mejoras. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

IN07 – P1.2: Grado de satisfacción del alumno con el programa formativo.

6. ARCHIVO

Identificación del riesgo	Responsable de custodia
Guía de la Actividad Docente	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Guías Docentes	Secretaría de Centro o Departamento
Informes de los profesores presentados en las reuniones de Coordinación y Evaluación Docente	Secretaría de Centro o Departamento
Informes de los tutores presentados en las reuniones de Coordinación y Evaluación Docente	Secretaría de Centro o Departamento
Actas de las reuniones de Coordinación Académica/Juntas de evaluación	Secretaría de Centro o Departamento

El soporte del archivo será informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente evaluación de la Agencia de Calidad.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Ordenación Académica: Revisa y actualiza la Guía de la Actividad Docente, incluyendo las propuestas de mejora recibidas de las Comisiones de Garantía de Calidad y de los Decanos/Directores de los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad: Realiza propuestas de mejora al proceso de desarrollo de la enseñanza que queden reflejados en la Guía de la Actividad Docente.

Decano/Director: Vela por el cumplimiento de lo establecido en la Guía de la Actividad Docente relativo al desarrollo de la enseñanza.

Profesores: Desarrollan la actividad docente y evalúan y analizan los logros de los estudiantes en su asignatura.

Jefe de estudios/Coordinador Académico: Es responsable de la elaboración del Acta de las reuniones de Coordinación Académica, en las que debe dejar constancia de las incidencias y mejoras planteadas en cuanto al desarrollo de las asignaturas.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

En las reuniones de Coordinación Académica el profesor presenta su Informe en el que se analizan los resultados académicos de los alumnos del grupo, grado de cumplimiento del programa, incidencias en la actividad académica, valoración general del grupo y propuestas de mejora.

El responsable académico del título levantará acta de la reunión de coordinación, incluyendo información sobre las incidencias y propuestas de mejora planteadas por los profesores de las distintas asignaturas de la titulación.

Esta acta será remitida a la CGC, y constará como evidencia para la realización de la Memoria Anual de Análisis de Resultados.